



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 19

Acta número diecinueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el siete de mayo de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cuarenta y siete minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrian Molina Vega	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente
José David Lazo Segovia	Vice intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

CONCEJALES AUSENTES

Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente
----------------------------------	----------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. 1-Sesión ordinaria 18-2024.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL.

Renato Ulloa Aguilar comenta vamos a proceder a juramentar a don Juan Carlos, pasé al frente y levante la mano derecha.

Renato Ulloa Aguilar lee textualmente: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Juan Carlos Vega Zúñiga sí, juro.

Renato Ulloa Aguilar lee textualmente: sí así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.”



47 Renato Ulloa Aguilar comenta bueno darle la bienvenida a todos, como les
48 comenté esas van a hacer sus curules y de esta manera y por solicitud de la
49 secretaria por la acústica y poder ver bien a los concejales propietarios.

50 ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ANTA ANTERIOR.

51 1-Sesión ordinaria 18-2024.

52 Renato Ulloa Aguilar comenta se brinda un receso de 15 minutos para la
53 lectura del acta, regresamos a las 6:05 p.m.

54 Renato Ulloa Aguilar comenta se retoma la sesión. Yo quiero compartirles un
55 extracto de una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo ahora que
56 estamos comenzando la labor como funcionarios, es importante saber las funciones
57 de un concejal y saber comportarnos tanto dentro como fuera de la municipalidad,
58 las funciones de un concejal, un Intendente y un Vice intendente tienen que ser
59 ejemplares más en el ámbito en el que nos estamos desarrollando, dice la
60 sentencia: “en el acto formal de la investidura la persona se convierte en un servidor
61 de los administrados entiéndase del pueblo, a partir de este mismo instante como
62 un simple depositario del poder en forma ineludible en su actuar por el principio de
63 legalidad, los servicios deben prestarse con esmero, responsabilidad, pero sobre
64 todo con ética, integridad y probidad, ostentar un cargo público es un privilegio que
65 conlleva responsabilidad por lo cual no solo indica actuar conforme a derecho en el
66 ejercicio de sus competencias, si no el obrar con rectitud, buena fe, transparencia e
67 integridad, tanto dentro de la función pública como en su vida privada, así las
68 acciones de los servidores públicos deben ser siempre correctas en su doble vida
69 tanto pública como privada”. Esta es la sentencia número 00419-2013 del Tribunal
70 Contencioso Administrativo.

71 Pasamos a la discusión del acta, ¿alguien tiene una observación?

72 Edwin Egidio Molina Casasola comenta felicitar a todos los que estamos aquí,
73 a Mariana y a Lazo de parte mía ofrecerle mi experiencia, no vamos a hacer una
74 fracción de atravesar el caballo, en lo que estemos de acuerdo lo votaremos y lo
75 que no, no. A Johanna será un pilar muy importante, a usted señor presidente
76 ofrecerle mi apoyo.

77 Renato Ulloa Aguilar comenta yo quiero hacerle una consulta a la secretaria,
78 aquí se habla de la donación de estos instrumentos, dice que el Liceo solicitó la
79 donación, o se le donan al Liceo.

80 Johanna Pereira Alvarado comenta en el acta del 23 de abril Jacqueline
81 solicitó la donación de estos instrumentos para el colegio, después de eso nos llegó
82 esta carta de la Escuela de Música solicitando la donación de algunos instrumentos,
83 por eso se hacen esos comentarios de que ya con anterioridad se le habían donado
84 al colegio.

85 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿no hubo solicitud por parte del colegio?

86 Johanna Pereira Alvarado comenta no, se les donó a ellos porque en varias
87 ocasiones los han pedido prestados.

88 Edwin Egidio Molina Casasola comenta nada más señor presidente que la
89 mayoría de los casos los están pasando a comisión.

90 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces procedemos con la aprobación del
91 acta levantan la mano los que estén de acuerdo. Acuerdo en firme.

92 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
93 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
94 Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Cristhian Antonio Brenes Salas, Eduardo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

95 Sanabria Sojo y Edwin Egidio Molina Casasola este Concejo declara el acta de la
96 sesión ordinaria 18-2024, como aprobada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
97 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

98 ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

99 Renato Ulloa Aguilar comenta alguno con un trámite urgente.

100 Mariana Calvo Brenes comenta muchas gracias, darles la bienvenida y
101 gracias por estar acá, el primer tema urgente que nos convoca está relacionado con
102 la recolección de residuos sólidos, actualmente tenemos la recolección diferenciada
103 con don Rodolfo Melendez, el acuerdo que tomó el Concejo pasado ya venció,
104 entonces la idea es extenderlo hasta el 07 de julio, porque ya para esa fecha se
105 espera tener el concurso de SICOP, cuando les hablemos de SICOP el
106 procedimiento más sencillo dura mínimo un mes.

107 En presentación de mociones viene una moción.

108 ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES.

109 Renato Ulloa Aguilar comenta pasamos al nombramiento de las comisiones.

110 COMISIONES MUNICIPALES 2024-2025

111 1- HACIENDA Y PRESUPUESTO

112 Andrea Sanabria, Eduardo Sanabria, Renato Ulloa, Juan Carlos Vega,
113 Cristián Brenes.

114 2-OBRAS PÚBLICAS

115 Sherry Castillo, Renato Ulloa, José Adrián Molina, Andrea Sanabria, Edwim
116 Molina.

117 3- ASUNTOS SOCIALES

118 Edwim Molina, Andrea Sanabria, Eduardo Sanabria, Cristián Brenes, Narelle
119 Chinchilla.

120 4- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

121 José Adrián Molina, Narelle Chinchilla, Sherry Castillo, Edwim Molina,
122 Eduardo Sanabria.

123 5- ASUNTOS JURÍDICOS

124 Sherry Caballero, Renato Ulloa, Juan Carlos Vega, Cristián Brenes, Andrea
125 Sanabria.

126 6- ASUNTOS AMBIENTALES

127 Edwim Molina, Eduardo Sanabria, Andrea Sanabria, José Adrián Molina,
128 Sherry Castillo.

129 7- ASUNTOS CULTURALES

130 Eduardo Sanabria, Renato Ulloa, Andrea Sanabria, Juan Carlos Vega, José
131 Adrián Molina.

132 8- CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD

133 Narelle Chinchilla, Sherry Castillo, Edwim Molina, José Adrián Molina, Andrea
134 Sanabria.

135 9- COMISIÓN DE SEGURIDAD

136 Cristian Brenes, Juan Carlos Vega, Andrea Sanabria, Eduardo Sanabria,
137 José Adrián Molina.

138 10-PLAN REGULADOR

139 Renato Ulloa, Juan Carlos Vega, Eduardo Sanabria, Narelle Chinchilla,
140 Cristián Brenes.

141 11-ACUEDUCTO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

142 Andrea Sanabria, Cristian Brenes, Eduardo Sanabria, Edwin Molina, Narelle
143 Chinchilla, José Adrián Molina, Sherry Castillo, Juan Carlos Vega, Renato Ulloa.

144 Renato Ulloa Aguilar comenta en la comisión de Acueducto si creo que es
145 mejor que estemos todos para que todos tengamos conocimiento.

146 Edwin Egidio Molina Casasola comenta con respecto a las comisiones, en la
147 comisión de Hacienda y Presupuesto no puedo participar porque mi sobrina es la
148 encargada, si quisiera participar en la comisión de Obras Públicas por mi
149 experiencia, de igual forma el tema de Jurídicos a mí me apasiona también y en la
150 comisión de Cultura, por mi trayectoria, si deseo que mi partido tenga
151 representación.

152 Renato Ulloa Aguilar comenta en todas estuvo distribuido porque ahora
153 tenemos que incluir a los concejales suplentes, en la de cultura si quiero darle la
154 oportunidad a don Juan Carlos de Liberación, y la de Obras Publicas está bien, lo
155 incluimos para que nos pueda colaborar, en la de Jurídicos coloque a la señora
156 Sherry por su experiencia como abogada.

157 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿con respecto a las comisiones
158 tenemos un esquema a seguir?

159 Renato Ulloa Aguilar comenta en la primera reunión se escoge el presidente
160 y la secretaría, y luego se realiza el dictamen.

161 Mariana Calvo Brenes comenta entiendo que la comisión permanente de
162 seguridad si tiene agenda, ya el resto lo que vaya llegando acá.

163 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

164 1-Cervantes, 3 de mayo de 2024. CMDC-UTGV-017-05-2024.
165 Departamento: Ingeniería – UTV. Correo Electrónico:
166 bquesada@cmdcervantes.go.cr. Señores Concejo Municipal de Cervantes CMD
167 Cervantes. Estimado Concejo:

168 Por este medio, reciban una cordial bienvenida hacia una nueva gestión 2024-2028.
169 A su vez, me permito informar que ante el cambio de los dirigentes municipales de
170 esta administración municipal y en atención al Artículo 9. – Juntas Viales:

171 La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada
172 cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en la
173 planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial
174 municipal. Estará integrada por los siguientes miembros propietarios, quienes
175 fungirán ad honorem:

- 176 a) El alcalde Municipal, quien la presidirá.
- 177 b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.
- 178 c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.
- 179 d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas
180 por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967
181 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las
182 Asociaciones vigentes en las localidades del cantón.
- 183 e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de la gestión vial.
184 Cada uno de los miembros propietarios nombrará a un suplente que lo representará
185 en sus ausencias.

186 En aquellos cantones en los que existan Concejos Municipales de Distrito, existirán
187 Juntas Viales Distritales nombradas por el Concejo Municipal del cantón respectivo,
188 con la conformación, funcionamiento y competencias indicadas en el presente
189 artículo y conexos, en lo que les sea aplicable. En estas Juntas la presidencia



190 corresponderá al Intendente. En el caso del representante al que refiere el inciso b)
191 anterior, este será escogido por el Concejo Municipal de Distrito. Con respecto del
192 miembro al que se refiere el inciso e) anterior, este será un miembro de la
193 comunidad, escogido por el Concejo de Distrito ampliado correspondiente. Para la
194 selección del representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, la
195 asamblea de estas se realizará entre las Asociaciones vigentes en las localidades
196 del distrito correspondiente. El funcionario de la dependencia técnica provendrá de
197 la estructura funcional del Concejo Municipal de Distrito.

198 Por lo anterior, y para un debido funcionamiento de la Junta Vial de este distrito
199 según Ley No. 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias y su reforma con
200 la promulgación de la Ley No. 9329 del 15 de octubre de 2015, se debe proceder a
201 la juramentación del Intendente Municipal quien presidirá cada sesión de la Junta
202 Vial y el Viceintendente ante su ausencia. A su vez, nombrar un representante por
203 el Concejo Municipal con su respectiva suplencia y su debida juramentación.

204 Sin más que agregar, se despide.

205 Ing. Betsy Quesada Echavarría. Ingeniería – UTGV. CMD Cervantes. Licda.
206 Mariana Calvo Brenes- Intendente Municipal mcalvo@cmdcervantes.go.cr. Sr. Jose
207 Lazo Segovia – Viceintendente Municipal jlazo@cmdcervantes.go.cr. Junta Vial
208 CMD Cervantes. Copiador 2024.

209 Edwin Egidio Molina Casasola comenta con la lectura de esta nota, yo
210 quisiera ante mis compañeros y compañeras postular mi nombre por la experiencia
211 que yo tengo del tema de obra pública del Ministerio de Obras Públicas y
212 Transporte.

213 Renato Ulloa Aguilar comenta perfecto.

214 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo igual deseo participar.

215 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿Cómo propietario o suplente?

216 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta por cuestiones de tiempo como
217 suplente.

218 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta yo tengo una duda, ahí dice que se tiene
219 que realizar una asamblea con todas las asociaciones, pero eso nunca se ha dado.

220 Mariana Calvo Brenes comenta la asociación del adulto mayo no existe, y en
221 la comunidad no hay otras asociaciones, solo la ADI está conforme.

222 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces tomamos el acuerdo de nombrar al
223 señor Edwin Molina como propietario y Cristhian Brenes como suplente para la
224 Junta Vial Distrital sírvanse a levantar la mano, acuerdo en firme.

225 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
226 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
227 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
228 Edwin Molina Casasola, este Concejo en respuesta al oficio CMDC-UTGV-017-05-
229 2024 nombra al señor Edwin Molina Casasola como representante del Concejo ante
230 la Junta Vial Distrital de Cervantes, y como suplente al señor Cristhian Brenes Salas.
231 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
232 COMUNIQUESE.

233 Mariana Calvo Brenes comenta podemos juramentarnos para poder
234 reunirnos esta semana.

235 Renato Ulloa Aguilar comenta sí claro. Pasen al frente y levanten la mano
236 derecha.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

237 Procede la señora Intendente Mariana Calvo Brenes, y los señores José Lazo
238 Segovia, Edwin Molina Casasola y Cristhian Brenes Salas a pasar al frente para la
239 respectiva juramentación.

240 Renato Ulloa Aguilar lee textualmente: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria,
241 observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir fielmente
242 los deberes de vuestro destino?”

243 Todos los juramentados sí, juro.

244 Renato Ulloa Aguilar lee textualmente lee textualmente: sí así lo hicieréis,
245 Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.”

246 **2-** Tucurrique, 03 de mayo del 2024. OFICIO.FECOMUDI DA 001-2024.
247 Señores(as) Concejo Municipal Señores(as) Intendentes Señores(as)
248 Viceintendentes Señores(as) Personal Administrativo Concejos Municipales de
249 Distrito. Estimados(as) Señores(as):

250 Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto
251 presentarles mi más cordial y afectivo saludo de parte de la Federación de Concejos
252 Municipales de Distrito de Costa Rica, a la vez desearles mucho éxito en sus
253 delicadas funciones.

254 La presente tiene como finalidad extenarles en nombre de la Federación
255 nuestra más grata bienvenida, organización que agremia a los Concejos
256 Municipales de Distrito existentes en el país el cual uno de sus objetivos es
257 fortalecer a los Concejos Municipales de Distrito, por lo que durante estos cuatro
258 años trabajaremos con compromiso y en equipo para fortalecer a un más a estos
259 gobiernos locales, siempre en busca del bienestar y desarrollo de las comunidades
260 que los conforman; trabajo que haremos con mucho positivismo y fe.

261 Esta Federación les desea mucho éxito en esta nueva etapa que emprenden
262 como Gobierno Local dentro del Régimen Municipal, será una experiencia muy
263 bonita de la cual van aprender mucho, que Dios los acompañe, los ilumine y les de
264 mucha sabiduría.

265 Proverbios 16:3

266 Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán.

267 Sin otro particular, me despido muy cordialmente pidiendo a Dios bendiciones
268 para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

269 Valeria Zamora Moya. Dpto. Administrativo. Federación de Concejos
270 Municipales de Distrito de Costa Rica.

271 **3-**Tucurrique 03 de mayo del 2024. Oficio FECOMUDI DA 002-2024. Solicitud
272 de Nombramiento de Dos Concejales para que Formen parte de la Asamblea
273 General de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
274 (FECOMUDI).

275 Señores (as) Concejo Municipal. Señora Mariana Calvo Brenes, Intendente.
276 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

277 Estimados (as) señores (as):

278 Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto
279 presentarles mi mas cordial y efectivo saludo de parte de la Federación de Concejos
280 Municipales de Distrito de Costa Rica, a la vez desearles mucho éxito en sus
281 delicadas funciones.

282 La presente tiene como finalidad solicitarle a este Concejo Municipal de
283 Distrito el nombramiento de dos miembros de su Concejo Municipal para que formen
284 parte de la Asamblea General de la Federación de Concejos Municipales de Distrito



285 de Costa Rica, procurando la equidad de género, según consta en el artículo 14, de
286 los Estatutos de esta Federación, el cual se indica textualmente:

287 “Artículo 14: La Asamblea General es el Órgano Superior de la Federación y
288 estará constituida por:

289 1-La persona nombrada popularmente como Intendente o Intendenta Municipal,
290 debidamente acreditada por el Tribunal Supremo de Elecciones, de cada Concejo
291 Municipal de Distrito que conforma la Federación.

292 2-Dos concejales propietarios de cada Concejo Municipal de Distrito nombrado por
293 este, procurando la equidad de género. En caso de ausencia del concejal
294 propietario, este será reemplazado por su respectivo concejal suplente.

295 Los miembros de la Asamblea durarán en sus cargos 4 años en el cumplimiento del
296 periodo para el cual fueron elegidos popularmente y acreditados por el Tribunal
297 Supremo de Elecciones.

298 Todos los miembros de la Asamblea tienen derecho a voz y voto.”

299 Para acreditarse como delegados es requisito indispensable enviar a más tardar el
300 día jueves 09 de mayo del año en curso, el respectivo acuerdo del Concejo
301 Municipal con los nombres completos de los dos concejales, correo electrónico y
302 número de teléfono.

303 Finalmente para notificaciones se pone a disposición el correo electrónico
304 vzamora@fecomudi.go.cr o bien el número de teléfono 86200123.

305 Si otro particular, me despido muy cordialmente agradeciendo su atención y
306 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura
307 servidora. Valeria Zamora Moya, Dpto. Administrativo. Federación de Concejos
308 Municipales de Distrito de Costa Rica.

309 Renato Ulloa Aguilar comenta en este caso sería Andrea, y tal vez don
310 Eduardo.

311 Eduardo Sanabria Robles comenta agradezco el ofrecimiento, pero en este
312 momento yo estoy pasando por una enfermedad y me da miedo quedar mal.

313 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta en mi caso yo si tengo toda la
314 disponibilidad.

315 Mariana Calvo Brenes comenta en este caso si don Eduardo acepta Sherry
316 sería la suplente. La primera sesión es aquí el otro viernes a las 9:30 a.m. y hay
317 transporte vamos todos en conjunto. Hay un proyecto muy importante que es el
318 cantonato.

319 Eduardo Sanabria Robles comenta en ese caso está bien.

320 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces continuamos con el acuerdo de
321 nombres a Andrea Sanabria y Eduardo Sanabria para que nos represente ante la
322 Federación de Concejos de Distrito, quien este de acuerdo que levante la mano,
323 que quede en firme.

324 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
325 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
326 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
327 Edwin Molina Casasola, este Concejo en respuesta al oficio FECOMUDI DA 002-
328 2024 nombra a la señora Andrea Carolina Sanabria Sojo, correo electrónico
329 andreasanabria2508@gmail.com teléfono 88305115 y al señor Eduardo Sanabria
330 Robles, correo electrónico eduardosanabriarobles@gmail.com teléfono 87879530
331 ambos concejales propietarios, para que formen parte de la Asamblea General de
332 la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, en caso de



333 ausentarse alguno de los concejales propietarios los suplentes tomaran su lugar, en
334 este caso la señora Narelle Chinchilla Castillo, correo electrónico
335 narelle.chinchilla@gmail.com, teléfono 89617080 y la señora Sherry Castillo
336 Caballero, correo electrónico sherry.12341@hotmail.com y teléfono 60814726
337 respectivamente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
338 FIRME. COMUNIQUESE.

339 4- San José, 03 de mayo 2024. DE-E-095-05-2024. Señores y Señoras
340 Concejales Municipales. Concejales Municipales De Distrito del país. Presente

341 Estimados y Estimadas:

342 Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
343 (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las
344 municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa,
345 financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 46 años.

346 El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
347 establece que:

348 “Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:

349 a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán
350 nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades
351 afiliadas a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien
352 ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.

353 b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una
354 de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores,
355 regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.

356 c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos
357 delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales
358 deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la
359 intendencia en ejercicio.

360 En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos
361 Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades
362 deberá respetarse la equidad de género. En caso de que no se respete la equidad
363 de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de
364 municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se
365 rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.

366 Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la
367 Asamblea Nacional”. Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a
368 ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as)
369 de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según
370 corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea
371 Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo
372 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será
373 comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad.

374 Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de
375 Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo
376 municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos
377 delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de
378 teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse
379 a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

380 la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada
381 año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.

382 Para notificaciones del acuerdo municipal, por favor remitirse al correo
383 electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@unql.or.cr / número
384 de teléfono directo 2290-4158 / celular 8348-7559, funcionaria encargada de este
385 proceso.

386 Sin otro particular y deseándoles éxito en sus funciones se despide.

387 Atentamente, MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva. Unión
388 Nacional de Gobiernos Locales.

389 Renato Ulloa Aguilar comenta a mi si me gustaría participar, y también tiene
390 que cumplirse lo de la equidad de género, doña Andrea usted va a estar en todo.

391 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta ahí estaremos.

392 Renato Ulloa Aguilar comenta tomemos el acuerdo para nombrar a los dos
393 representantes para la UNGL, quien este de acuerdo que levante la mano, y que
394 quede en firme.

395 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
396 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
397 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
398 Edwin Molina Casasola, este Concejo en respuesta al oficio DE-E-095-05-2024
399 nombra como delegados ante la Asamblea Nacional de la Unión Nacional de
400 Gobiernos Locales a la señora Andrea Carolina Sanabria Sojo, cédula de identidad
401 110110176, correo electrónico andreasanabria2508@gmail.com, teléfono celular
402 88305115 y al señor Renato Ulloa Aguilar, cédula de identidad 304120863, correo
403 electrónico rulloa31@gmail.com, teléfono celular 83230455. ACUERDO
404 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

405 **5-** Cervantes 6 de mayo de 2024. PMC-010-05-2024. Señores, Concejo
406 Municipal de Distrito de Cervantes. Lcda. Mery Araya Molina. Lcda. Meilyn Araya
407 Orozco. Ing. Betsy Quesada Echavarría. CDRC. Luis Humberto Ramírez Bonilla.
408 Señor: José David Lazo Segovia

409 Referencia: Fecha límite para solicitudes de contratación de unidades
410 usuarias.

411 Reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez permítanme hacerles de su
412 conocimiento, que para el presente año 2024 en el Concejo Municipal de Distrito de
413 Cervantes, se establece una fecha máxima para que las unidades usuarias realicen
414 las solicitudes de contratación en el sistema digital unificado (SICOP), previstas para
415 el presente año.

416 Esto, para que se puedan cumplir los plazos previstos en las contrataciones,
417 de lo contrario quedarán pendientes y en compromiso para el próximo año 2025.

418 Con instrucciones de la señora Intendente, Mariana Calvo Brenes, el plazo
419 máximo para realizar las solicitudes de contratación en la plataforma SICOP, será
420 hasta el 30 de octubre del 2024. Atentamente, se despide, Lcda. Andrea Rodríguez
421 Aguirre, Provedora. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Lcda. Mariana
422 Calvo Brenes, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

423 **6-** Cervantes 6 de mayo 2024. IMC 004-05-2024. Señores y señoras Concejo
424 Municipal de Distrito de Cervantes.

425 Sirva la presente para saludarles y ponerme a su servicio en los próximos 4
426 años de gestión municipal.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

427 El objetivo de la presente es cumplir con lo dispuesto en el artículo 14 bis del
428 código municipal; por lo que hago de su conocimiento las labores que le han sido
429 asignadas al señor Vice Intendente Don Jose David Lazo Segovia:

- 430 1. Formalización de arreglos de pago.
- 431 2. Coordinaciones propias del Centro Cívico Cultural de Cervantes.
- 432 3. Atención al público.
- 433 4. Fiscalización y seguimiento de convenios institucionales.
- 434 5. Representación del CMD Cervantes en la ILAIS, JPNA Paraíso-Cervantes,
435 Red de Violencia y en el Comité Coordinador del PMGRS.
- 436 6. Apoyo en la fiscalización y monitoreo de procesos.
- 437 7. Coordinador de pasantías y TCU.
- 438 8. Cualquier otra tarea administrativa u operativa que requiera de sus
439 servicios y apoyo. Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendente Municipal.

440 Edwin Egidio Molina Casasola comenta al señor vice intendente a echar para
441 delante, y si que no es obligado estar presente en las sesiones si esta la Intendente.

442 Mariana Calvo Brenes comenta él va a estar viniendo para estar al tanto.

443 7-San José, 26 de abril 2024. DE-E-086-04-2024. Señores y Señoras
444 Regidores y Regidoras Electas. Período 2024-2028. Municipalidades Gran Área
445 Metropolitana. S.D. Estimados y Estimadas.

446 Reciban un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
447 (UNGL), institución que representa y agremia políticamente desde hace 46 años a
448 las municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones del país.

449 Conocedores de la importancia de los Gobiernos Locales como entidades
450 fundamentales de la organización del Estado, y constituyéndose estos como medios
451 de participación comunal, la UNGL ha diseñado un proceso de formación y/o
452 capacitación dirigida específicamente a las alcaldías y regidurías electas para el
453 período 2024-2028.

454 La Dirección Ejecutiva (DE) y la Dirección de Incidencia Política y
455 Comunicación (DIPC) de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, extienden cordial
456 invitación a participar de una mañana de enriquecimiento profesional en temas de
457 competencia municipal, impartidos por profesionales expertos en las siguientes
458 temáticas:

- 459 1. Carrera Administrativa Municipal
- 460 2. Incidencia Política y Comunicación
- 461 3. Red Vial Cantonal
- 462 4. Gestión Pública

463 Para las municipalidades que conforman la Gran Área Metropolitana, se ha
464 reservado el día Jueves 09 de mayo 2024, de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. en el Centro
465 Nacional de Convenciones de Costa Rica, Autopista General Cañas, San José. Para
466 confirmar su participación sírvase realizarlo mediante el correo electrónico
467 gsanchez@ungl.or.cr, con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, encargada de
468 Coordinación Interinstitucional.

469 Para la UNGL, su participación es muy importante para el cumplimiento de
470 nuestros objetivos institucionales, por cuanto nuestro propósito fundamental es
471 brindarle herramientas, información e insumos que le permitan fortalecer su gestión
472 municipal.

473 Cordialmente, MSC. Karen Porras Arguedas. DIRECTORA EJECUTIVA.



474 **8-Cervantes 02 de mayo de 2024. Respuesta Oficio SMC-0310-12-2023.**

475 Estimado Consejo Municipal distrito de cervantes

476 Por este medio les deseamos los mejores éxitos en esta nueva
477 administración 2024-2028, en representación del comité del barrio Juan Pablo II el
478 cual fuimos juramentados y organizados para iniciar el cierre con malla de dicho
479 parque.

480 Solicitamos la lista de materiales que se nos donó para dicho proyecto,
481 conocer si tienen algún croquis y ver la posibilidad de que envíen un camión a
482 recoger la basura que existe para comenzar con dichas mejoras de cierre.

483 Sin mas por el momento se despide, comité del proyecto Juan Pablo II

484 Marcos Vinicio Brenes granados. Correo electrónico: v.b.g_18@hotmail.com.

485 Ced. 305150549. Cel. 6366-1535.

486 Renato Ulloa Aguilar comenta este seria para la administración, quien esté
487 de acuerdo en trasladarlo que levante la mano y que quede en firme.

488 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
489 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
490 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
491 Edwin Molina Casasola, este Concejo traslada la carta enviada por el Comité de
492 barrio Juan Pablo II a la administración, con la señora Intendente Municipal Mariana
493 Calvo Brenes, por favor comunicarse con la señora Intendente para coordinar lo
494 solicitado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
495 COMUNIQUESE.

496 **9- Heredia, mayo 6, 2024. DE: 022-24. Señores y señoras Concejos**
497 **Municipales Costa Rica. Presente. Estimadas señoras y señores:**

498 El sector agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero, se erige como un
499 elemento clave y primordial de la seguridad alimentaria, así como en la
500 democratización de la repartición de la riqueza, en la generación de bienestar, y
501 empleo en las zonas rurales para mantener nuestra histórica paz social, necesaria
502 para evitar la generación de mayor desigualdad.

503 Costa Rica cuenta con aproximadamente 480 mil hectáreas sembradas de
504 cultivos agrícolas, más de un millón de hectáreas en pastos para la producción
505 pecuaria y más de 500000 Km² de territorios marinos donde se realiza la pesca y
506 la acuicultura. Además, la agricultura tiene un impacto significativo en la economía
507 costarricense, esto debido a que las más de 93 mil fincas dedicadas a la producción
508 agropecuaria son fuente de trabajo e ingreso para más de quinientos mil personas
509 tanto de forma directa como indirecta, contribuyendo a una distribución de la riqueza
510 principalmente a los habitantes de las zonas costeras y rurales, que actualmente
511 tienen una tasa de desempleo del 7.8%.

512 Asimismo, las actividades del sector agro representan casi el 5 % del total
513 del Producto Interno Bruto (PIB) y aproximadamente 10% del PIB Ampliado.
514 Mientras que las exportaciones agropecuarias, pesqueras, acuícolas y
515 agroindustriales al IV Trimestre del 2023, representaron el 31% del total de
516 exportaciones, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

517 Cabe resaltar que las distintas actividades agro productivas crean
518 encadenamientos de negocios para otros sectores relacionados, como el
519 transporte, el comercio, la agroindustria y el turismo rural. Estos encadenamientos
520 productivos generan un efecto multiplicador en la economía local, por lo que es
521 fundamental valorar y apoyar al sector agropecuario nacional.



522 A mediados del año 2022, el sector agropecuario entró en una condición
523 recesiva, de depresión económica, con un ambiente internacional que vislumbra
524 desaceleración en nuestros principales mercados, situación que se agrava aún más
525 por la volatilidad del tipo de cambio, pero particularmente por la apreciación abrupta
526 que ha tenido el colón en los últimos meses, aproximadamente un 25%, lo cual,
527 junto con otros factores, está provocando una pérdida de competitividad en el Sector
528 Agropecuario costarricense, tanto para el mercado local como para el de
529 exportación.

530 Por tal motivo, las organizaciones que integran la Alianza Nacional
531 Agropecuaria (ANA), nos oponemos a una Canasta Básica importada, que lleva a
532 la destrucción del sistema productivo nacional. Con ello sólo ganarán los
533 importadores e intermediarios, no el consumidor, se destruirán muchísimos empleos
534 rurales con un alto costo socioeconómico para el país.

535 A pesar de las buenas cifras macroeconómicas con las que cerró el país en
536 el año 2023 con un crecimiento del 15% en las exportaciones de bienes y servicios
537 en comparación con el año 2022, debemos manifestar que tanto las empresas del
538 Régimen de Zonas Francas como el Régimen Definitivo se han visto afectadas por
539 la apreciación abrupta que ha sufrido el colón en ese mismo periodo. El año 2023
540 terminó con un monto aproximado de apreciación del colón de un 25%.

541 Las cifras publicadas por algunos sectores se ilustran a continuación:

542 Según el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), el sector cafetalero de
543 Costa Rica está sufriendo el impacto negativo a causa de la depreciación del dólar,
544 esto debido a que el monto que están dejando de percibir los productores de café
545 por cada fanega del grano, a raíz de la disminución del tipo de cambio, es de ¢26
546 812 (unos US\$52,15/fan) entre las cosechas 2022-23 y 2023-24, lo que representa
547 un 20.2% menos del ingreso recibido en la cosecha 2021-2022. En el mismo periodo
548 de tiempo otros factores de la liquidación al productor se han deteriorado, pero la
549 política cambiaria ha sido responsable de un 52,9% del total de la pérdida por
550 fanega.

551 La apreciación del colón está afectando no solo a los caficultores sino
552 también a las más de 300 firmas beneficiadoras que requieren del pago de la
553 materia prima, salarios e insumos para el proceso del café. En adición a este
554 panorama, nuestro café enfrenta las depreciaciones de las monedas de los
555 competidores: Colombia y Brasil. Mientras el colón se ha apreciado interanualmente
556 a junio un 20,9%, el peso colombiano se depreció en ese periodo un 22,4% y el real
557 brasileño en un 2,4%, generando una desventaja competitiva para la exportación de
558 café desde Costa Rica.

559 En junio del año 2022 el caso del sector piñero requería del equivalente de
560 la venta de 102 cajas de exportación de piña, esto con la finalidad de pagar el salario
561 mensual a un trabajador de campo incluyendo las cargas sociales. No obstante, por
562 consecuencia de la volatilidad del tipo de cambio, en enero del 2024, el sector pasó
563 de 102 a 146 cajas de exportación pagar el salario de ese mismo trabajador. Es
564 decir, esta situación de la apreciación del colón ha provocado un incremento del
565 43% en los costos de mano de obra en el sector piñero.

566 Otro de los sectores que también está siendo afectado por la volatilidad del
567 tipo de cambio, es el sector bananero, un ejemplo de ello es que el 3 de febrero del
568 año en curso, la empresa Standard Fruit Company despidió a 111 empleados y
569 cerró operaciones en dos fincas bananeras del caribe costarricense.



570 El sector ganadero bovino en el país ha exportado en los últimos 4 años en
571 promedio 31 millones de kilogramos anuales de carne. En julio 2022, el precio del
572 tipo de cambi^o alcanzó 691.8 colones por dólar, en 21 meses el tipo de cambio pasó
573 a 498.5 colones por dólar, generando una caída de 27.9% en el valor de la moneda,
574 a una tasa promedio de disminución del 1.32 puntos porcentuales mensuales.

575 El valor de las exportaciones para 2022 fue de \$161 millones, por lo que en
576 un escenario de caída de tipo de cambio como el actual, la disminución en el valor
577 de la exportación es de 32 mil millones de colones comparando contra la situación
578 de julio 2022.

579 En el caso del sector agroindustrial, el cual es un fuerte comprador de
580 productos importados tales como maquinaria, equipos, repuestos, insumos,
581 fertilizantes y materias primas en general que son necesarias para la producción,
582 sin embargo, a la fecha este sector no ha tenido una disminución de los precios de
583 estos bienes derivado de la caída del tipo de cambio.

584 Es por esto señores y señoras miembros de los Concejos Municipales que
585 estamos comunicándoles que estaremos marchando pacíficamente el próximo
586 miércoles 15 de mayo, Día del Agricultor Costarricense. El propósito de la marcha
587 es honrar y reconocer la contribución del sector agropecuario, agroindustrial,
588 pesquero y acuícola, en la economía del país. Así como de visibilizar los retos y
589 desafíos que afrontan las distintas actividades agroproductivas en las circunstancias
590 actuales.

591 Los objetivos de esta marcha son los siguientes:

592 1.1. Presentar la importancia y el peso relativo que tiene el sector
593 agropecuario en la economía costarricense.

594 1.2. Sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas estructurales y
595 coyunturales que enfrentan los miles de agricultores costarricenses ante la
596 volatilidad del tipo de cambio.

597 1.3. Solicitar al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Banco Central una
598 corrección inmediata de la política cambiaria.

599 1.4. Solicitar al Poder Ejecutivo el establecimiento de medidas temporales
600 compensatorias para mitigar la crisis del sector agro.

601 Esta organización es conformada por: UPA Nacional, Cámara Nacional de
602 Cafetaleros, el Congreso Nacional Cafetalero, Cámara de Exportadores de Café,
603 Cámara de Tostadores de Café, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria,
604 Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, Cámara de Piñeros
605 Unidos, Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos, Cámara de Plantas,
606 Flores y Follajes, Cámara de Transportes Independientes, Cámara Nacional de
607 Turismo, Cámara de Turismo de la Fortuna, Cámara Costarricense de la
608 Construcción, Cámara Nacional de Transporte de Carga, Asociación de Zonas
609 Francas, Cámara Nacional de Bananeros, Asociación de Productores
610 Independientes de Banano, Cámara de Exportadores de Costa Rica, Frente
611 Agroindustrial Cooperativo, entre otras.

612 Debido a lo expuesto anteriormente, les solicitamos respetuosamente, tomar
613 un acuerdo de apoyo a esta marcha pacífica del próximo 15 de mayo del 2024 y
614 hacer extensiva el llamado a prestar atención al Banco Central de Costa Rica y al
615 Poder Ejecutivo a lo solicitado por los sectores en esta manifestación.

616 Sin más por el momento se despide, Gabriela Lobo Hernández, MBA.
617 Directora Ejecutiva. Cámara Nacional de Cafetaleros.



618 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo en darle el voto de
619 apoyo que levante la mano y que quede en firme.

620 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
621 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
622 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
623 Edwin Molina Casasola, este Concejo apoya la marcha pacífica del próximo 15 de
624 mayo del 2024, organizadas por diferentes agrupaciones agropecuarias,
625 agroindustriales, acuícolas y pesqueras. Además, se le hace un llamado al Poder
626 Ejecutivo y al Banco Central de Costa Rica a prestar atención a lo solicitado en dicha
627 marcha. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
628 COMUNIQUESE.

629 **10-Martes, 7 de mayo de 2024.** Señores (as) Concejo Municipal e Intendente
630 de Cervantes Mariana Calvo Brenes.

631 Muy buenos días, me dirijo hacia ustedes para poner en su conocimiento la
632 situación que sucede en los últimos meses exactamente en Cartago, Alvarado,
633 Cervantes propiamente de los pollos típicos cervanteños 10 metros norte y 75 al
634 oeste en donde esta propiedad privada fue declarada inhabitable tanto por ustedes
635 la Municipalidad de Cervantes como la Ministerio de Salud y la Comisión Nacional
636 de Emergencias esto debido a que una temporada de lluvias el drenaje natural que
637 se mantiene en dicho sector no fue suficiente y produjo inundación de hasta 3
638 propiedades.

639 Le explico todo esto para consiguientemente explicarle la situación, hace
640 aproximadamente un mes o más un adulto mayor está habitando dicha propiedad
641 antes mencionada construyendo lo que se podría decir que es un cuarto entre
642 madera, latas y plásticos en donde habita, duerme y cocina junto a dos perros,
643 recibiendo agua y luz de un vecino trasero y los animales haciendo sus desechos
644 en la servidumbre, dueños de propiedades lo recojan, además realizando labores
645 como tapando este drenaje natural antes mencionado, recalco que es un adulto
646 mayor con hijos en este distrito además de hacer hincapié en que lo que construye
647 provoca que perjudique en un futuro otra inundación, quiero hacer ver que el señor
648 no es accesible al dialogo ya que como adulto mayor dice estar respaldado por las
649 leyes y basándose en si condición desea hacer lo que él quiera.

650 Hago saber que quedo atento al accionar o a la respuesta de esta situación
651 conforme a la ley lo indica, ya que cada vez agrava más la actitud de este adulto
652 mayor perjudicando a los vecinos alrededor.

653 Además, hago ver que también puse en conocimiento al Ministerio de Salud
654 con un documento por correo a la dirección ars.paraiso@misalud.go.cr.

655 Espero respuesta al correo lucasce8@hotmail.com o al número telefónico
656 86480673 con Rodolfo Cedeño Chinchilla.

657 Renato Ulloa Aguilar comenta se traslada a la administración, quien esté de
658 acuerdo que levante la mano y quede en firme.

659 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
660 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
661 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
662 Edwin Molina Casasola, este Concejo traslada a la administración la carta enviada
663 por el señor Rodolfo Cedeño Chinchilla, por favor comunicarse con la señora
664 Mariana Calvo Brenes, Intendente Municipal para darle continuidad a lo solicitado.



665 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
666 COMUNIQUESE.

667 ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

668 1- MOCIÓN PARA EXTENDER CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE
669 RESIDUOS SOLIDOS. MOCIÓN QUE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL
670 PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2024.

671 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

672 Yo Mariana Calvo Brenes en calidad de Intendente Municipal, y con base en
673 el artículo 17 del código municipal Ley 7794, me permito presentar la siguiente
674 propuesta.

675 Descripción de los hechos:

676 Durante los últimos años hemos recibido la recolección de residuos sólidos
677 por parte del señor Luis Rodolfo Meléndez Gutierrez cédula de identidad 1-0808-
678 0744. Este servicio ha consistido en la recolección diferenciada desde la fuente en
679 el distrito de Cervantes de Alvarado con el horario de, lunes residuo orgánico para
680 disponer en compostera. Miércoles, valorizables para disponer en centro de acopio
681 autorizado, y jueves ordinarios para disponer en el centro de transferencia o relleno
682 sanitario con quien el CMD Cervantes tenga contrato, esto de manera semanal. Más
683 1 recolección trimestral de residuos No tradicionales para disponer en el centro de
684 transferencia o relleno sanitario con quien el CMD Cervantes tenga contrato.

685 En el mes de enero del presente año, se debió sacar un proceso de
686 contratación por Urgencia, debido al cierre del relleno sanitario de WPP. Esto para
687 disponer los residuos ordinarios en el Huaso relleno Sanitario propiedad de EBI.

688 Es importante contemplar que según el artículo 33 de la ley General de
689 Contratación Pública N°9986 y el artículo 133 de su reglamento, existe la prohibición
690 de fragmentación y separación por funcionalidad La Administración (...) no podrá
691 fragmentar las adquisiciones de los bienes, las obras y los servicios que requiera
692 con el propósito de variar el procedimiento de contratación.

693 En este momento la encargada de servicios municipales se encuentra
694 elaborando el cartel de licitación menor para contratar los servicios de recolección,
695 transporte y disposición final de los residuos sólidos del cantón.

696 Por lo que en adelante debemos contratar todos los servicios relacionados
697 en un solo procedimiento

698 MOCIÓN

699 Presenta para su aprobación por el Concejo Municipal, los siguientes puntos:

700 1. Siendo conscientes de las disposiciones establecidas sobre el fraccionamiento
701 en la LGCP y su reglamento, se procederá con la promoción del proceso de
702 contratación de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de
703 cervantes en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en tiempo y forma
704 hasta donde la contratación por urgencia lo permita. Por lo que se solicita extender
705 el contrato actual con el señor Rodolfo Meléndez hasta el 07 de julio del 2024, plazo
706 en el que ya se tendría adjudicado vía procedimiento ordinario la nueva contratación
707 por el SICOP.

708 En sesión ordinaria del martes 07 de mayo de 2024. Solicito se someta a votación
709 la presente moción.

710 Licda. Mariana Calvo Brenes. Intendente Municipal.

711 Renato Ulloa Aguilar comenta es importante que sea expedito porque si no
712 nos ahogamos en una crisis de desechos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

713 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta y muy amable el señor por
714 continuar, tal vez agradecerle por escrito.

715 Edwin Egidio Molina Casasola comenta si sería importante que la señora
716 Intendente de aquí a julio nos brinde un informe de la actual concesionaria, yo apoyo
717 la moción de Mariana, pero si para julio que nos tenga el detalle.

718 Mariana Calvo Brenes comenta ¿de qué periodo sería el informe?

719 Edwin Egidio Molina Casasola comenta de los últimos ocho años o cuatro
720 años, y a título muy personal no he visto ningún aporte importante, solo se recoge
721 la basura.

722 Mariana Calvo Brenes comenta si me permito informar que a nivel nacional
723 somos uno de los gobiernos locales que tiene un mejor manejo de los residuos
724 sólidos, nosotros tenemos una recolección diferenciada desde la fuente, lunes a
725 lunes pasamos casa a casa a recoger el orgánico, eso se convierte en compostaje
726 y quita varias toneladas, los miércoles recogemos el reciclaje, y don Rodolfo hace
727 un proceso de clasificación, ahí hay un impacto ambiental considerable porque eso
728 tampoco va al botadero, y solamente el jueves que eso si se va para El Guaso a
729 Desamparados.

730 Renato Ulloa Aguilar comenta a parte de la recolección del primer viernes de
731 forma trimestral.

732 Eduardo Sanabria Robles comenta la labor si muy buena, lo único es cuando
733 dicen que saquen todo, por donde vivo yo a veces sacan todo y no lo recogen y se
734 ve feo, la madera.

735 Mariana Calvo Brenes comenta la madera y el escombros no se lo llevan, ahí
736 lo que nos toca es educar más a los cervanteños, la madera y el concreto no se
737 mete porque puede dañar los pistones de los recolectores, tal vez lo que podemos
738 hacer es generar un convenio con la gente que recoge escombros. Si aclarar que los
739 residuos son responsabilidad nuestra es cuando está en el camión, si no se lo
740 llevaron y está en mi patio sigue siendo mi responsabilidad.

741 Eduardo Sanabria Robles comenta si cuando llega ese día publicarlo más.

742 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿tenemos algún tipo de infografía o
743 afiche?

744 Mariana Calvo Brenes comenta si tenemos, pero en digital, en físico no por
745 el tema ambiental.

746 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces sometemos a votación quien esté de
747 acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

748 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
749 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
750 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
751 Edwin Molina Casasola, este Concejo acoge la moción denominada “ Moción para
752 Extender Contrato de Recolección de Residuos Sólidos “presentada por la señora
753 Intendente Municipal Mariana Calvo Brenes, por lo cual aprueba lo siguiente: Siendo
754 conscientes de las disposiciones establecidas sobre el fraccionamiento en la LGCP
755 y su reglamento, se procederá con la promoción del proceso de contratación de
756 recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de cervantes en el
757 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en tiempo y forma hasta donde la
758 contratación por urgencia lo permita. Por lo que se solicita extender el contrato
759 actual con el señor Rodolfo Meléndez hasta el 07 de julio del 2024, plazo en el que
760 ya se tendría adjudicado vía procedimiento ordinario la nueva contratación por el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

761 SICOP. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
762 COMUNIQUESE.

763 Renato Ulloa Aguilar comenta y tomar un acuerdo para mandarle un
764 agradecimiento, quien este de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.
765 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
766 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
767 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
768 Edwin Molina Casasola, este Concejo agradece al señor Rodolfo Meléndez
769 Gutierrez por la buena voluntad de seguir brindando el servicio de recolección de
770 residuos sólidos aun estando el contrato vencido, es admirable su trabajo y le
771 brindamos una felicitación por tan excelente labor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
772 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

773 **2- MOCIÓN A FAVOR DE FLEXIBILIZAR LOS ARREGLOS DE PAGO DEL**
774 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.**

775 **MOCIÓN QUE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU**
776 **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2024.**

777 **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

778 Yo Mariana Calvo Brenes en calidad de Intendente Municipal, y con base en el
779 artículo 17 del código municipal Ley 7794, me permito presentar la siguiente
780 propuesta.

781 Descripción de los hechos:

782 Que para el 2023 cuando la señorita Meilyn Araya Orozco ingresa a la
783 institución la lista de morosos de agua medida era de 604 administrados.

784 Que se implementó un sistema de arreglos de pago, logrando que
785 aproximadamente 475 administrados de agua medida cancelaran sus deudas o se
786 acogieran al sistema de arreglos de pago.

787 Que al día de inicio de nuestra gestión se identifican 256 morosos. Siendo
788 129 usuarios de servicios de agua medida (lo que representa un aproximado de 20
789 millones de colones), y 127 administrados de agua fija (que representa un
790 aproximado de 78 millones de colones).

791 Que ya se encuentra la micro medición instalada en todo el distrito, y
792 únicamente falta 300 servicios de notificar y pasar a servicio medido. Facilitando así
793 el sistema de suspensión de los servicios en el futuro.

794 Que según el acuerdo tomado según oficio SMC-035-02-2024 por el concejo
795 anterior, a partir del pasado 28 de febrero del 2024 se viene aplicando una tabla
796 escalonada de cuota iniciales y meses máximos de cuota según se muestra en el
797 cuadro.

Monto de deuda		Porcentaje de cuota Inicial	Plazo máximo de Cuotas	
₡50 000	a	₡200 000	40%	10
₡200 001	a	₡300 000	35%	14
₡300 001	a	₡400 000	30%	18
₡400 001	a	₡500 000	25%	22
₡500 001	en adelante		20%	24

798



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

799 Que, si bien se contempla aspectos cuantitativos, no se incluyó dentro de la
800 modificación ningún aspecto cualitativo que pudiese identificar las posibilidades de
801 pago, y por ende apego al arreglo de pago, de dichos administrados.

802 Que tampoco se contempla los casos de personas que en su momento
803 tuvieron arreglos de pago y no pudieron hacerle frente por razones médicas,
804 socioeconómicas u otras de fuerza mayor, que sean demostrables.

805 MOCIÓN

806 Presenta para su aprobación por el Concejo Municipal, los siguientes puntos:

807 1. Que con la debida evidencia (epicrisis emitidas por la CCSS, documentos
808 emitidos por el IMAS, el PANI, CONAPDIS, CONAPAM) que respalde las
809 condiciones socioeconómicas antes mencionadas se permita ajustar a la medida
810 las condiciones de pago.

811 2. Que se hace referencia a las condiciones de monto de la prima inicial, monto de
812 mensualidades y extensión de meses.

813 3. Que se aplicaría posible refundición de arreglos, una única vez por administrado.

814 4. Que este sea un transitorio que aplique desde el día que se apruebe en firme
815 dicha moción hasta el 31 de diciembre de este año.

816 5. Que el señor Vice Intendente sea el funcionario que reciba los casos y realice los
817 debidos estudios, con el apoyo de servicios municipales y la intendencia municipal.

818 6. Que estas condiciones se aplicarán al administrado que se acerque a solicitar
819 dicho análisis de caso.

820 7. Que el incumplimiento en el pago de una cuota interrumpe el arreglo de pago,
821 facultando a la administración a realizar la suspensión de servicios.

822 8. Que estas condiciones se aplicarán a casos particulares que cuenten con la
823 respectiva evidencia, y se demuestre luego de un estudio profundo, las
824 particularidades del caso.

825 9. De no cumplir con dicho perfil y requisitos, el administrado se debe acoger a las
826 condiciones vigentes de arreglo de pago establecidas en el oficio SMC-035-02-2024
827 supra mencionadas.

828 En sesión ordinaria del martes 07 de mayo de 2024. Solicito se someta a votación
829 la presente moción. Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendente Municipal.

830 Renato Ulloa Aguilar comenta es primordial de verdad la recolección del pago
831 de los servicios municipales.

832 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿Cuál es el tiempo para que
833 presenten la epicrisis y demás documentación?

834 Mariana Calvo Brenes comenta la idea es que se acerquen.

835 José David Lazo Brenes comenta la mayoría de gente que viene ya tiene el
836 servicio suspendido, entonces no hay una notificación, ahora esto nos ayudaría
837 mucho para la recaudación, es mejor recibir algo.

838 Mariana Calvo Brenes comenta la idea es difundirlo, hay situaciones de
839 situaciones, la idea es que José reciba los casos, pero con apoyo mío que es la
840 única profesional en tema social que tiene la institución y con Meylin que es la que
841 conoce los casos.

842 Renato Ulloa Aguilar comenta hay que hacer más empático con las personas.

843 Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿no contradice al reglamento de
844 acueducto o fue fundamentada en el reglamento?



845 Mariana Calvo Brenes comenta por eso yo aquí habló de un transitorio, no
846 es una modificación al reglamento, es un transitorio por lo que resta del año. Con el
847 SINIRUBE podemos ver quien si necesita realmente.

848 Renato Ulloa Aguilar comenta quien esté de acuerdo que levante la mano
849 para poner en marcha este transitorio para la recolección de los servicios del
850 acueducto.

851 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
852 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
853 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
854 Edwin Molina Casasola, este Concejo acoge la moción denominada “ Moción a
855 Favor de Flexibiliza los Arreglos de Pago del Concejo Municipal de Distrito de
856 Cervantes” presentada por la señora Intendente Municipal Mariana Calvo Brenes,
857 por lo cual aprueba lo siguiente: 1. Que con la debida evidencia (epicrisis emitidas
858 por la CCSS, documentos emitidos por el IMAS, el PANI, CONAPDIS, CONAPAM)
859 que respalde las condiciones socioeconómicas antes mencionadas se permita
860 ajustar a la medida las condiciones de pago. 2. Que se hace referencia a las
861 condiciones de monto de la prima inicial, monto de mensualidades y extensión de
862 meses. 3. Que se aplicaría posible refundición de arreglos, una única vez por
863 administrado. 4. Que este sea un transitorio que aplique desde el día que se
864 apruebe en firme dicha moción hasta el 31 de diciembre de este año. 5. Que el
865 señor Vice Intendente sea el funcionario que reciba los casos y realice los debidos
866 estudios, con el apoyo de servicios municipales y la intendencia municipal. 6. Que
867 estas condiciones se aplicarán al administrado que se acerque a solicitar dicho
868 análisis de caso. 7. Que el incumplimiento en el pago de una cuota interrumpe el
869 arreglo de pago, facultando a la administración a realizar la suspensión de servicios.
870 8. Que estas condiciones se aplicarán a casos particulares que cuenten con la
871 respectiva evidencia, y se demuestre luego de un estudio
872 profundo, las particularidades del caso. 9. De no cumplir con dicho perfil y requisitos,
873 el administrado se debe acoger a las condiciones vigentes de arreglo de pago
874 establecidas en el oficio SMC-035-02-2024 supra mencionadas. ACUERDO
875 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

876 **3-Moción.** Considerando que el 2 de abril el TSE emitió la declaratoria
877 N°2716-E11-2024, San José a las diez horas con cincuenta minutos que dice:

878 Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías municipales de los
879 distritos Peñas Blancas, Tukurrique, Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y
880 Cobano para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de
881 dos mil veinticuatro y el 30 de abril de el dos mil veintiocho.

882 Considerando.

883 Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y
884 concejalías municipales de los distritos Peñas Blancas, Tukurrique, Cervantes,
885 Colorado, Lepanto, Paquera y Cobano.

886 Que al presentarse un caso de doble elección de la señora Karol Fabiola
887 Granados Martinez quien fue propuesta por el partido Unidos Podemos a la alcaldía
888 y a la sindicatura propietaria del distrito de Cervantes, por ser improcedente
889 declararla electa en ambos cargos y circunscripciones, corresponde hacerlo en el
890 mayor jerarquía. Lo anterior tendrá plena eficacia jurídica si en plazo de tres días
891 hábiles a partir de la notificación de la presente declaratoria, la interesada no plantea
892 ante este tribunal su oposición.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

893 Que en virtud de lo indicado en el considerando anterior, corresponde
894 designar en la sindicatura propietaria a quien fue propuesta a la sindicatura
895 suplente.

896 Propuesta:

897 Solicitar al TSE representante por Eugenia María Zamora Chavarría,
898 presidenta. Max Alberto Esquivel Faerron, vicepresidente. Zetty Marra Bou
899 Valverde, Magistrada. Luis Diego Brenes Villalobos, magistrado. Mary Anne Mannix
900 Arnold, magistrada. Luis Guillermo Chinchilla Mora, secretario general.

901 Solicitar la reposición del síndico suplente para el Concejo Municipal de
902 Distrito de Cervantes, Cartago, Alvarado, esto con el fin de tener todo el Concejo
903 completo y sin ninguna ausencia. Edwin Molina Casasola.

904 Renato Ulloa Aguilar comenta bueno a lo que yo tengo entendido de que
905 doña Fabiola asume la alcaldía y yo que soy el suplente de ella, lo que nos dijeron
906 en las capacitaciones fue que yo no tendría suplente, en este caso sería don
907 Eduardo que el concejal de mayor edad, hay que preguntar si es procedente.

908 Mariana Calvo Brenes comenta tal vez hacer la consulta directa al Tribunal,
909 Renato Ulloa Aguilar comenta si no hacer la consulta al Tribunal no como
910 alguien suplente, si no en este caso, tal vez modificar la moción para la próxima y
911 hacerlo así.

912 Edwin Egidio Molina Casasola comenta como dice Mariana para efectos
913 legales.

914 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces para la próxima sesión para ver que
915 sucede en este caso.

916 ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

917 Se convocan las siguientes comisiones:

918 Comisión de Ambiente: viernes 10 de mayo a las 6:00 p.m. Invitar a la señorita
919 Karina Loría.

920 Comisión de Gobierno y Administración: viernes 10 de mayo a las 7:00 p.m.

921 Comisión de Cultura: miércoles 15 de mayo a las 3:00 p.m. Se convoca a Mariana
922 Calvo Brenes y José Lazo Segovia a dicha comisión.

923 Comisión de Seguridad: miércoles 15 de mayo a las 5:00 p.m.

924 Comisión de Asuntos Jurídicos: miércoles 22 de mayo a las 4:30 p.m.

925 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta recordar que para las comisiones
926 tenemos 15 minutos de gracia.

927 ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA

928 **1-**Mariana Calvo Brenes comenta el edificio que está a la par del Mega Super
929 que es nuestro, en noviembre del año pasado firman el contrato con el señor y a la
930 fecha nunca llegó al local y nunca ha cancelado una mensualidad, les voy a pasar
931 el contrato para que lo vean, creo que el señor es de Turrialba y era para abrir una
932 farmacia, leyendo el contrato mi propuesta es rescindir el contrato y generar un
933 cobro al señor porque si bien no ha utilizado el local se le reservó

934 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿Cuántas notificaciones se le han
935 enviado?

936 Mariana Calvo Brenes comenta al menos yo le he llamado dos veces y le he
937 mandado mensajes de WhatsApp en esta semana.

938 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿correos?

939 Mariana Calvo Brenes comenta desconozco, yo al menos no he mandado,
940 pero si me he puesto en contacto con el señor el 30 de abril y el viernes pasado.



- 941 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿alguna respuesta?
942 Mariana Calvo Brenes comenta ninguna, igual se puede ver en jurídicos.
943 Y también porque ustedes saben que la Asociación de Desarrollo cedió a la
944 Fuerza Pública el local de ellos, entonces yo les dije que para reunirse pueden usar
945 este espacio, que como Intendente no tengo ningún problema, por eso también la
946 idea arreglar la situación del local, para ver si se lo prestamos a la Asociación por
947 estos dos años o a la Red de Mujeres.
948 Renato Ulloa Aguilar comenta o buscar otra farmacia, pero que si venga.
949 **2-**Mariana Calvo Brenes comenta el otro asunto es sobre los espacios
950 públicos, ahora en la tarde le hablé a una administrada, me dijo que trabaja en el
951 Ministerio de Salud y me dijo que se llama María José, yo le dije que por favor se
952 bajara del columpio que es para niños, la actitud de la muchacha me dejó mucho
953 que pensar, yo sé que pasamos por muchas cosas, pero ahora estamos con una
954 actitud de que yo hago lo que me da la gana, en el presupuesto extraordinario se
955 dejó un monto fuerte para atender los espacios públicos, pero yo si quiero que todos
956 nosotros como funcionarios públicos nos sintamos vigilantes o al menos llamemos
957 a la Fuerza Pública, queremos invertir un espacio público pero que lo utilicemos de
958 la manera correcta y lógica, es obvio que un columpio no es para una persona de
959 mi peso.
960 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta tal vez reforzar la acción con una
961 rotulación, esto da cierta autoridad a otras personas que estén en el área para que
962 puedan decir que es para niños, con tal edad, con tal peso.
963 Mariana Calvo Brenes comenta sí también.
964 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta ¿en la parte legal hay consecuencias?
965 Mariana Calvo Brenes comenta hay un sistema de vigilancia con micrófono
966 que se le puede llamar la atención.
967 **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS.**
968 **1-**Johanna Pereira Alvarado comenta ¿Cómo se va a trabajar las audiencias?
969 Renato Ulloa Aguilar comenta cada 15 días y 15 minutos.
970 Johanna Pereira Alvarado comenta el corte de la correspondencia es los
971 viernes al mediodía, posterior se las mando a ustedes por correo para que se la lean
972 el fin de semana, ¿seguimos de esa manera?
973 Renato Ulloa Aguilar comenta sí, yo creo que es mejor.
974 Johanna Pereira Alvarado comenta ¿las mociones se las envío conforme me
975 ingresen?
976 Renato Ulloa Aguilar comenta sí.
977 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿Johanna nos va a informar?
978 Renato Ulloa Aguilar comenta sí, no sé porque medio les sirve mas si por
979 correo o por WhatsApp.
980 Eduardo Sanabria Robles comenta a mi me sirve como Johanna lo ha estado
981 mandando estos días.
982 Johanna Pereira Alvarado comenta recordar firmar la lista de asistencia; y
983 con respecto a la cuenta bancaria tienen todo este mes para que me la envíen.
984 También el IFAM me solicitó sus contactos, es común que algunas entidades
985 la soliciten, es para que ustedes me autoricen a brindarlos.
986 Renato Ulloa Aguilar comenta sí, está bien.
987 Johanna Pereira Alvarado comenta y con respecto a los Códigos Municipales
988 que algunos no tienen, Gabriela del IFAM me comentó que una vez finalicen todas



989 las capacitaciones van a enviar los libros a las municipalidades, entonces si alguno
990 no tiene hay que esperar a que ellos lo envíen o asistir a una capacitación.

991 **2-**Edwin Egidio Molina Casasola comenta para Johanna en el acta 17 del
992 Concejo las fiestas de San Isidro Labrador, no encuentro el permiso del MOPT de
993 Ingeniería de Transito para los desfiles de cabezales y ahora viene el de San Isidro.

994 Johanna Pereira Alvarado comenta los permisos que están en el acta, son
995 los que ellos entregaron.

996 Edwin Egidio Molina Casasola comenta se realizó el desfile de cabezales y
997 de San Isidro y no está el permiso acá.

998 La otra es referente al informe del Comité de Deportes que viene también acá
999 insertado, viene muy bien detallado, pero viene mucho gasto y revisando el acuerdo
1000 del Concejo pasado hace mención en eso, entonces tal vez mas adelante solicitarle
1001 el informe al Comité de Deportes y solicitar a la nueva administración ese informe
1002 para que quede en actas municipales.

1003 Y la otra ahora que no esta lloviendo, pero cuando llueve cuesta que se
1004 escuche, el Concejo pasado mencionó que existe un equipo, no sé cómo esta eso.

1005 Mariana Calvo Brenes comenta no, no existe, esta presupuestado en el
1006 presupuesto extraordinario que esta en este momento en Alvarado, pero Alvarado
1007 no ha podido hacer su extraordinario por la Planificación plurianual, la persona
1008 encargada entra el viernes, una vez realizado se presenta ante el Concejo, posterior
1009 se manda a la Contraloría y una vez ellos lo aprueben si podemos promover el
1010 equipo.

1011 **3-**Renato Ulloa Aguilar comenta ahora que dice don Edwin del libre tránsito,
1012 si pasar frente a la escuela es imposible pasar, por los carros que están parqueados
1013 a ambos lados de la carretera y los papás que esperan a los chiquitos, creo que es
1014 una situación preocupante, no sé que posibilidad exista de coordinar una reunión
1015 con la Junta de Educación y la directora.

1016 Eduardo Sanabria Robles comenta esto se ha vuelto preocupante a nivel de
1017 pueblo, ¿no sé si ya se ha presentado una redistribución de las calles?

1018 Mariana Calvo Brenes comenta sí se presentó, creo que fue una de las
1019 últimas gestiones que realizó Gustavo, no sé si fue en marzo o abril, la propuesta
1020 es que la que está detrás de la iglesia sea solamente para subir, la que esta frente
1021 a la iglesia solamente para bajar y las que están en medio sean de ambas vías,
1022 también se ha tenido acercamiento con Policía de Transito que pueden ver que
1023 ahora están mas seguidos, pero obviamente hay que apelar a la cultura vial de la
1024 comunidad.

1025 Renato Ulloa Aguilar comenta yo trabajé en una escuela donde había una
1026 logística donde el papá entraba por un lado salía por el otro, los de las busetas salía
1027 en horario diferido y eso hacía que en 20 minutos se evacuara 800 niños.

1028 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta el transito aquí es un desorden, el
1029 problema es que si sucede algo de un chiquito el problema recae en nosotros.

1030 Renato Ulloa Aguilar comenta sí, no sé como estamos en pintura para
1031 demarcar ahí por el Mega Super, encarecidamente que hay espacio también para
1032 motos, demarcación en las paradas de buses y el comercio, todo el sector de la
1033 Fuerza Pública hasta la farmacia.

1034 Entonces los que estén a favor de solicitar la reunión a la escuela a las 2:00
1035 p.m. el miércoles 15 que levanten la mano y que quede en firme.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1036 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
1037 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa
1038 Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Christian Brenes Salas, Eduardo Sanabria Robles y
1039 Edwin Molina Casasola, este Concejo invita a la directora de la Escuela Luis Cruz
1040 Meza señora Angie Zúñiga Lobo y a los señores y señoras miembros de la Junta de
1041 Educación a reunirse con el Concejo Municipal el próximo miércoles 15 de mayo a
1042 las 2:00 p.m. en nuestras instalaciones. Por favor confirmar asistencia. ACUERDO
1043 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

1044 **4-**Renato Ulloa Aguilar comenta y comunicarles que el viernes a las 11 de la
1045 mañana tenemos una reunión en JASEC con la Junta Directiva esta fue una reunión
1046 que solicite para hablar el tema de convenios para iluminación, aprovechando que
1047 la JASEC colaboró con la iluminación de la plaza de Santa Rosa de Oreamuno, y
1048 tal vez se pueda hacer una colaboración, ahí les comunicaremos.

1049 ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN.

1050 Cierre de sesión.

1051 Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos se concluye la sesión.

1052

1053

1054

1055

1056 Renato Ulloa Aguilar

1057 Presidente Municipal

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria Municipal